

29151 ORDEN de 25 de noviembre de 1991 por la que se nombra a doña Encarnación Cazorla Aparicio Directora provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Encarnación Cazorla Aparicio, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP 2129579868 A1502, como Directora provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid (CN. TRC702000128001001).

Madrid, 25 de noviembre de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29152 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado, para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden del citado Departamento

de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados en las especialidades que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL M.A.P.A.

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	MINISTERIO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	FECHA NACIMIENTO
<u>Especialidad: Biología de la Conservación de la Naturaleza</u>							
1	4282517035 A5001	DELGADO LUZARDO, ASUNCION	M.A.P.A. (ICONA)	20	---	LA LAGUNA	16-08-64
2	0255011513 A5001	BERNUES SANZ, MAGDALENA	M.A.P.A. (ICONA)	20	---	CANGAS DE ONIS	21-02-62
3	5041200835 A5001	ASENSIO NISTAL, BENIGNO	M.A.P.A. (ICONA)	20	---	LA LAGUNA	07-02-56
4	0379920435 A5001	CARRASCO REDONDO, MANUEL	M.A.P.A. (ICONA)	22	303.180	DAIMIEL	27-02-58
<u>Especialidad: Biología Pesquera</u>							
1	0026340857 A5001	CARDENAS GONZALEZ, ENRIQUE DE	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	SANTANDER	12-02-52
2	2319775724 A5001	PALLARES SOUBRIER, PILAR	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	FUENGIROLA	15-05-52
3	0287558457 A5001	FERNANDEZ NUÑEZ, M ^o DEL MAR	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	STA. C. TENERIFE	17-02-67
4	3606022002 A5001	CARRERA LOPEZ, PABLO	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	LA CORUÑA	22-07-63
<u>Especialidad: Oceanografía Biológica</u>							
1	1059592068 A5001	BODE RIESTRA, ANTONIO MANUEL	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	LA CORUÑA	22-07-60
<u>Especialidad: Acuicultura</u>							
1	2145637168 A5001	ALBENTOSA VERDU, MARINA	M.A.P.A. (IEO)	22	471.492	LA CORUÑA	07-07-63
<u>Especialidad: Dendrocronología</u>							
1	1002267113 A5001	RODRIGUEZ TROBAJO, EDUARDO	M.A.P.A. (INIA)	22	471.492	MADRID	30-07-51
<u>Especialidad: Tecnología del Fuego</u>							
1	0181773057 A5001	GUIJARRO GUZMAN, M ^o MERCEDES	M.A.P.A. (INIA)	22	471.492	MADRID	29-12-61

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	MINISTERIO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	FECHA NACIMIENTO
1	0110788524 A5001	<u>Especialidad:Química Industrial forestal y Contaminación</u> VILLAR GUTIERREZ, JUAN CARLOS	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	19-06-61
1	0068658913 A5001	<u>Especialidad:Mejora Genética Animal</u> CARABAÑO LUENGO, Mª JESUS	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	26-10-59
1	5067038168 A5001	<u>Especialidad:Endocrinología de Reproducción en Ruminantes.</u> GOMEZ BRUNET, Mª AMELIA	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	19-02-53
1	0381020135 A5001	<u>Especialidad:Manejo y Control de la Reproducción en Ganado Porcino</u> SANCHEZ SANCHEZ, RAUL	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	25-08-60
2	0067844813 A5001	GARCIA CASADO, PEDRO	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	25-08-60
1	0189674768 A5001	<u>Especialidad:Nutrición Animal</u> GUJA LOPEZ, ELIAS	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	17-09-57
1	0149950946 A5001	<u>Especialidad:Tecnología de Productos Lácteos</u> GAYA SICILIA, Mª PILAR	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	06-02-56
1	1841413335 A5001	<u>Especialidad:Biología Molecular Aplicada a la Sanidad Animal</u> BLASCO LOZANO, RAFAEL	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	17-04-60
2	5028536068 A5001	LEY VEGA DE SEOANE, VICTORIA	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	06-02-57
1	5133441713 A5001	<u>Especialidad:Inmunología Vfrica</u> EZQUERRA MARTINEZ, ANGEL	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	30-04-58
1	0523841835 A5001	<u>Especialidad:Patología Infecciosa: Bases Moleculares</u> ALONSO MARTI, COVADONGA	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	14-07-60
1	5030372535 A5001	<u>Especialidad:Patología Vegetal</u> CAL Y CORTINA, Mª ANTONIETA DE	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	08-01-61
1	2263550768 A5001	<u>Especialidad:Entomología Agrícola</u> BEITIA CRESPO, FRANCISCO JOSE	N.A.P.A.(INIA)	22	471.492	MADRID	27-12-58

29153 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo estable-